



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO ALCALDÍA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
"WATA TARINAPAQ, PERÚ SHUYUNCHIQA WIÑAYNINTA WAQAYCHANANCHIQ"

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, REGION DE CAJAMARCA

#### **VISTO:**

*La Conmemoración del 92.º aniversario de la Institución Educativa Emblemática "Toribio Casanova", de la Provincia y distrito de Cutervo, del departamento de Cajamarca;*

#### **CONSIDERANDO:**

*Que, la Municipalidad Provincial de Cutervo, es un Órgano de Gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; conforme lo señala el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;*

*Que, conforme a lo establecido por el Artículo 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa; asimismo, según el Artículo 20º, inciso 6) de la precitada Ley, compete al Alcalde entre otras funciones, dictar decretos, resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;*

*Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del artículo 20º, concordante con lo dispuesto en el artículo 43º de la Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por la cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;*

*Que, es política de la Municipalidad Provincial de Cutervo reconocer y saludar los aniversarios de instituciones educativas y organizaciones de relevancia local, promoviendo así los lazos de confraternidad, identidad y reconocimiento a quienes contribuyen a la formación de generaciones de ciudadanos cutervinos;*

*Que, la Institución Educativa Emblemática "Toribio Casanova" cumple 92 años de creación institucional, recordando su origen como colegio nacional mixto, creado mediante Ley N.º 3779 del 11 de abril de 1933, gracias a la gestión del ilustre parlamentario cutervino Juan Z. Montenegro, y lleva ese nombre en homenaje al insigne cajamarquino Toribio Casanova, considerado uno de los principales gestores de la creación del departamento de Cajamarca, iniciándose las labores académicas el 10 de julio de ese año;*



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO**  
ALCALDÍA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
"WATA TARINAPAQ, PERÚ SHUYUNCHIQA WIÑAYNINTA WAQAYCHANANCHIQ"

Que, desde su creación, esta institución ha venido formando generaciones de estudiantes con educación en valores, promoviendo el desarrollo integral de sus alumnos, gracias al compromiso de su comunidad educativa: directores, docentes, administrativos y auxiliares;

*Que, es menester hacer llegar el reconocimiento y felicitación a la gloriosa Institución Educativa Emblemática "TORIBIO CASANOVA", de la Provincia y distrito de Cutervo, del departamento de Cajamarca, por conmemorar su 92.º aniversario institucional, en mérito a su trayectoria y logros obtenidos en sus años de vida institucional al servicio de la educación de la provincia de Cutervo,*

*Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con los artículos 20º numeral 6º; 39º y 46º de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;*

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** a la gloriosa **Institución Educativa Emblemática "Toribio Casanova"**, por conmemorar su **92.º aniversario institucional**, en mérito a su destacada trayectoria y valiosos aportes a la educación de la provincia de Cutervo; que, desde su creación, esta institución ha venido formando generaciones de estudiantes con educación en valores, promoviendo el desarrollo integral de sus alumnos, gracias al compromiso de su comunidad educativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER** de conocimiento a la **Institución Educativa Emblemática "TORIBIO CASANOVA"** de Cutervo,, de la presente resolución en acto público.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** a la **Oficina de Tecnologías de Información** la publicación en la **página web institucional de la Municipalidad Provincial de Cutervo**.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**MOISES GONZALEZ CRUZ**

Alcalde  
ALCALDÍA